

RESOLUCIÓN No. MRL-2012- 0465

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las Unidades de Administración de Talento Humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, el Artículo 153 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, establece que el Ministerio de Relaciones Laborales, conforme lo señalado en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, regulará y aprobará la creación de los puestos que sean necesarios para la consecución de las metas y objetivos de cada unidad, área o proceso, de conformidad con la planificación estratégica institucional, el plan operativo anual de talento humano y la administración de procesos, en función de los dispuesto en este Reglamento General y de las necesidades de los procesos internos de cada institución, planes estratégicos y operacionales y sus disponibilidades presupuestarias; y, el dictamen previo favorable del Ministerio de Finanzas, de ser el caso;
- Que, con oficio No.SENPLADES-SGDE-2012-0044-OF, suscrito por el Subsecretario General de Democratización del Estado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, con fecha 12 de marzo de 2012, emite informe favorable provisional para continuar con el proceso de aprobación de la estructura del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energía Renovable;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-0067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de recursos humanos;
- Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012-0337, de 21 de junio de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el literal c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario para la creación de dos (2) puestos del Nivel Jerárquico



Superior en el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energía Renovable
- INER; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 57 de la Ley Orgánica del
Servicio Público y el artículo 153 de su Reglamento General:

RESUELVE

Art. 1.- Crear dos (2) puestos de nivel jerárquico superior en el "Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energía Renovable - INER" acorde a la lista de asignaciones que se adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la designación de Director Ejecutivo y a partir de junio del presente año para el Director Administrativo Financiero, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio No. MINFIN-DM-2012-0337, de 21 de junio de 2012.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

10 JUL 2012

Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Fernanda Flores		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes M.		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Quipux- No. Documento: MRL-DSG-2012-16025
Fecha de elaboración: 05/07/2012

**LISTA DE ASIGNACIONES PARA CREACIÓN DE PUESTOS DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE - INER**

N.- ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DE PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	R.M.U
1	CREACIÓN	DIRECTOR EJECUTIVO	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	6	\$ 5.009
2	CREACIÓN	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	2	\$ 2.546

10 JUL 2012

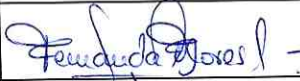

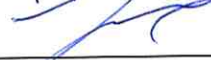
4831

0465



Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Fernanda Flores		Analista de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes M.		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA		Viceministro del Servicio Público, Subrogante